ACTA DE EVALUACIÓN Nº 2
PROCESO DE INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-065-2024

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA Y REPUESTOS PARA GUADAÑAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS".

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($36.396.600) M/CTE todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

El día veintiuno (21) del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024) se reunieron **JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA**, Asesor Jurídico del Municipio de Villamaría-Caldas y **JAIME EDUARDO GUARÍN JURADO,** Asesor Jurídico del Municipio de Villamaría-Caldas, con el fin de realizar evaluación del proceso de invitación de mínima cuantía SMC-065-2024, de la siguiente manera:

RELACION DE LOS PROPONENTES PARTICIPANTES:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
aristiagro	ARISTIAGRO	Oferta en evaluación	17/10/2024 11:02 AM	34.576.770 COP
ppta eco ferreteria guadaña	MACRORIGAMI S.A.S	Oferta en evaluación	16/10/2024 6:50 PM	34.940.736 COP
cmc 065	Alexander beltran	Oferta en evaluación	15/10/2024 5:23 PM	34.576.770 COP

Antes de recomendar Aceptar la Oferta del oferente **ALEXANDER BELTRAN** con **C.C. Nº 10.184.219** que ofertó por **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($34.576.770) M/CTE;** se requirió para que antes de las 12:00 p.m. del 21 de octubre de 2024, cargara en el Portal de Contratación SECOP II, los siguientes documentos so pena de rechazo de la oferta:

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
- PAZ Y SALVO O ACUERDO DE PAGO CON EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.

Los documentos fueron subsanados en debida forma por el oferente.

Ahora bien, se procede a analizar nuevamente los documentos presentados por el oferente con el menor valor y primero en el tiempo **ALEXANDER BELTRAN** con **C.C. Nº 10.184.219** que ofertó por **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($34.576.770) M/CTE** incluido el IVA se procede a:

2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN LA INVITACION PÚBLICA.

Se procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos Se procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos a saber:

REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O	CUMPLE	

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 2
PROCESO DE INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-065-2024

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL CÁMARA DE COMERCIO		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y CONTRATACIÓN DE APRENDICES, CUANDO LEGALMENTE LE CORRESPONDA	CUMPLE	
COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). ACTUALIZADO	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	
PAZ Y SALVO O ACUERDO DE PAGO CON EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA	CUMPLE	

3- RESULTADOS DE LA EVALUACION

El objeto a contratar es el requerido por la Administración.

Se recomienda entonces ACEPTAR la Oferta del oferente **ALEXANDER BELTRAN** con **C.C. Nº 10.184.219** que ofertó por **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($34.576.770) M/CTE**; por cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria Pública.

Todos los documentos de este proceso estarán en la Secretaria de la Oficina Jurídica ubicada en el segundo piso de la alcaldía municipal de Villamaría (Caldas) para su estudio y consulta. La presente acta será debidamente publicada en el SECOP.

JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA
ASESOR JURÍDICO

JAIME EDUARDO GUARÍN JURADO
ASESOR JURÍDICO

JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS